CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones Histórico Sociales
II.- La identificación del documento:	Acta de consejo técnico No. 7 2023 (4 fojas)
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Información confidencial, desarrollo de proyectos de investigación (académica).
IV.- Fundamento legal y motivación	Art. 87 fracción IX y 97 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales de la Universidad Veracruzana. Evitar divulgar de manera indebida información relativa a proyectos de investigación y demás información confidencial, puesto que de hacerlo estaría en riesgo la esfera más íntima de las personas que aparecen en los asuntos y acuerdos tratados por el H. Consejo Técnico conforme a sus atribuciones.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	29/06/2023 Acta No. 25/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales

ACTA No. 7
Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las trece horas del día 02 de mayo dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. DRA. FILIBERTA GÓMEZ CRUZ, DIRECTORA, DR. ERNESTO TREVIÑO SECRETARIO, DR.CARLOS ALBERTO GARRIDO DE LA CALLEJA, COORDINADOR DEL DOCTORADO EN HISTORIA Y ESTUDIOS REGIONALES, DRA. YOVANA CELAYA NANDEZ, COORDINADORA DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES, DR. VICTOR MANUEL ANDRADE GUEVARA, DR. MALIK LAURENT TAHAR CHAOUCH CONSEJEROS, DRA. CARMEN GUILLERMINA BLAZQUEZ DOMINGUEZ, CONSEJERA, Y DR. EFRAIN QUIÑONEZ LEON, CONSEJERO INVESTIGADOR, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales, reunidos en el espacio que ocupa la Dirección de la citada entidad académica, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 02 de mayo del presente para sesión de Consejo con carácter extraordinario y de manera urgente suscrita por la Dra. Filiberta Gómez Cruz, lo anterior con fundamento en el artículo 305 del Estatuto General, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuacion los puntos a tratar:

---------- Orden del día----------

1.- LISTA DE ASISTENCIA.----------

2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.----------

3.- VALIDACIÓN DE TUTORÍAS FEBRERO- JULIO 2023 (PROGRAMAS DE POSGRADO).----------

4.-ASUNTOS GENERALES.----------

En relación al punto número tres en el orden del día el Dr. Carlos Alberto Garrido de la Calleja Coordinador del Doctorado en Historia y Estudios Regionales presente ante los demás miembros del H. Consejo Técnico, la validación del reporte del sistema institucional de tutorías por el semestre Febrero – Julio 2023 correspondiente al Reporte General de Tutorías del Doctorado en Historia y Estudios Regionales de los alumnos de la décima tercera generación del DHER.

Respecto a los posgrados: Doctorado en Ciencias Sociales y Maestría en Ciencias Sociales se continuarán realizando las evaluaciones correspondientes.

Para asuntos generales la Dra. Filiberta Gómez Directora, presenta antes los integrantes del Consejo Técnico una solicitud de Año Sabático a nombre del Dr. José Alfredo Zavaleta Betancourt Investigador adscrito a este Instituto, para aval del H. Consejo Técnico y autorización de su estancia sabática N1-ELIMINADO 312

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales

ACTA No. 7
Consejo Técnico

N2-ELIMINADO 313

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.-Se encuentran presentes los integrantes de este Consejo Técnico, existiendo quórum para sesionar. ----------

SEGUNDO.-Se omite la lectura del Acta anterior por ser del conocimiento de todos.------

TERCERO.- Se validan por unanimidad los reportes del Sistema Institucional de Tutorías: el Reporte General de Tutorías período Febrero – Julio 2023 del Doctorado en Historia y Estudios Regionales, presentado a este Cuerpo Colegiado por el Dr. Carlos Alberto Garrido de la Calleja Coordinador del DHER.----------

CUARTO.- El H. Consejo Técnico otorga el aval al Dr. José Alfredo Zavaleta de solicitud de año sabático N3-ELIMINADO 314

N4-ELIMINADO 315

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día dos de mayo de dos mil veintitrés firmando al margen y al calce los que en ella intervenimos.----------

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales

ACTA No. 7
Consejo Técnico

DRA. FILIBERTA GÓMEZ CRUZ
DIRECTORA

DR. ERNESTO TREVIÑO RONZON
SECRETARIO DEL INSTITUTO

DR. CARLOS A. GARRIDO DE LA CALLEJA
COORDINADOR DEL DOCTORADO EN
HISTORIA Y ESTUDIOS REGIONALES

DRA. YOVANA CELAYA NANDEZ
COORDINADORA DE LA MAESTRIA EN
CIENCIAS SOCIALES

DR. VICTOR MANUEL ANDRADE GUEVARA
CONSEJERO

DR. MALIK TAHAR CHAOUCH LAURENT
CONSEJERO

DR. CARMEN G. BLAZQUEZ DOMINGUEZ
CONSEJERA

DR. EFRAIN QUIÑONEZ LEON
CONSEJERO INVESTIGADOR

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO El Información personal se refiere a la esfera más íntima del titular que aparece en los acuerdos de la presente Acta, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Art. 97 , fracción I Reglamento de Transparencia , Acceso a la Información y protección de datos personales

2.- ELIMINADO El Desarrollo proyectos de investigación, 14 párrafos de 14 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Art. 87, fracción IX Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos personales.

3.- ELIMINADO El Información personal se refiere a la esfera más íntima del titular que aparece en los acuerdos de la presente Acta, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Art. 97 , fracción I Reglamento de Transparencia , Acceso a la Información y protección de datos personales

4.- ELIMINADO El Desarrollo proyectos de investigación, 5 párrafos de 5 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Art. 87, fracción IX Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos personales.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.